

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN



**"EVALUACION ECONÓMICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM: 2016-
2019"**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR TÍTULO
DE ECONOMISTA**

SARA ELIZABETH SOLÍS MENDOZA

LIMA - PERÚ

2023

**La UNALM es titular de los derechos patrimoniales de la presente investigación
(Art. 24 - Reglamento de Propiedad Intelectual)**

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uap.edu.pe	1 %
	Fuente de Internet	
2	Submitted to Inter-American Development Bank	1 %
	Trabajo del estudiante	
3	web.regionlima.gob.pe	1 %
	Fuente de Internet	
4	www.iepp.org	1 %
	Fuente de Internet	
5	repositorio.umsa.bo	1 %
	Fuente de Internet	
6	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1 %
	Trabajo del estudiante	
7	dspace.unl.edu.ec	1 %
	Fuente de Internet	

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**"EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNALM 2016-2019"**

**PRESENTADO POR
SARA ELIZABETH SOLÍS MENDOZA**

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

SUSTENTADA Y APROBADA ANTE EL SIGUIENTE JURADO

.....
Mg. Sc Silvia Rosa Pérez Huamán
PRESIDENTE

.....
Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
ASESOR

.....
Dr. José Miguel Sánchez Uzcátegui
MIEMBRO

.....
Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
MIEMBRO

Lima – Perú
2023

DEDICATORIA

A mis padres Néstor y Teresa por su apoyo incondicional.

A mi compañero de vida, mi esposo Luis, por su amor, aliento y paciencia.

A mi amada hija Emma Sofia, por ser mi mayor motivación.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor, el profesor Carlos Condori Argandoña, quien en paz descanse por su dedicación y apoyo para poder concluir mi trabajo de suficiencia profesional.

INDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS	i
INDICE DE FIGURAS	ii
INDICE DE ANEXOS	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Problemática	2
1.2 Objetivos	4
II. REVISIÓN DE LITERATURA	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Marco Teórico	6
2.2.1 Finanzas Públicas	6
2.2.2 Presupuesto Público	6
III. DESARROLLO DEL TRABAJO	23
3.1 Ámbito de estudio	23
3.2 Naturaleza del trabajo	24
3.3 Fuentes de Información	24
3.4 Metodología	25
IV. RESULTADOS Y DISCUSION	26
4.1 Situación Institucional Inicial	26
4.2 Análisis de la Ejecución presupuestal del VRI	26
4.2.1 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2016	26
4.2.2 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2017	28
4.2.3 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2018	29
4.2.4 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2019	31
4.3 Análisis de Indicadores	32
4.4 Recursos MINEDU para actividades de Investigación	36
4.5 Análisis del PEI y los objetivos estratégicos	38
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES	44

VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
VIII.	ANEXOS	48

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	15
<i>Unidades Orgánicas de la DIGA</i>	15
Tabla 2	27
<i>Recursos Ordinarios 2016</i>	27
Tabla 3	28
<i>Recursos Directamente Recaudados 2016</i>	28
Tabla 4	28
<i>Recursos Ordinarios 2017</i>	28
Tabla 5	29
<i>CANON 2017</i>	29
Tabla 6	30
<i>Recursos Ordinarios 2018</i>	30
Tabla 7	30
<i>Recursos Directamente Recaudados 2018</i>	30
Tabla 8	31
<i>CANON 2018</i>	31
Tabla 9	31
<i>Recursos Ordinarios 2019</i>	31
Tabla 10	32
<i>CANON 2019</i>	32
Tabla 11	32
<i>Indicador de Eficacia del gasto IEG de los Recursos Ordinarios</i>	32
Tabla 12	33
<i>Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los RDR</i>	33
Tabla 13	35
<i>Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los recursos CANON</i>	35
Tabla 14	36
<i>Financiamiento MINEDU 2017- 2019</i>	36
Tabla 15	41
<i>Metas en función de las acciones estratégicas</i>	41

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	9
<i>Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público</i>	9
Figura 2	12
<i>Cadena de Planes Estratégicos en el Sector Público</i>	12
Figura 3	13
<i>Vinculación del PEI con otros planes según tipo de entidad</i>	13
Figura 4	14
<i>Dependencias del proceso presupuestario de la UNALM</i>	14
Figura 5	16
<i>Fases del proceso presupuestario</i>	16
Figura 6	17
<i>Fases del proceso de programación</i>	17
Figura 7	18
<i>Fases del proceso de aprobación</i>	18
Figura 8	19
<i>Etapas de la ejecución presupuestal</i>	19
Figura 9	22
<i>Módulo del SIAF de la UNALM</i>	22
Figura 10	23
<i>Organigrama del Vicerrectorado de Investigación</i>	23
Figura 11	33
<i>Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los Recursos Ordinarios</i>	33
Figura 12	34
<i>Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los RDR</i>	34
Figura 13	35
<i>Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los recursos CANON</i>	35
Figura 14	38
<i>Evaluación del PEI 2017- 2019</i>	38

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1	48
<i>Flujograma de procesos de Registro de servicio</i>	48
Anexo 2	49
<i>Flujograma de procesos de Registros de Compra</i>	49
Anexo 3	50
<i>Objetivo Estratégicas del PEI 2017-2019</i>	50
Anexo 4	51
<i>Acciones Estratégicas AEI 2.1</i>	51
Anexo 5	52
<i>Acciones Estratégicas AEI 2.2</i>	52
Anexo 6	53
<i>Acciones Estratégicas AEI 2.3</i>	53
Anexo 7	54
<i>Acciones Estratégicas AEI 2.4</i>	54

RESUMEN

En el Perú, la ejecución del presupuesto, se fundamenta en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (D.L. N° 1440,2018). El objetivo de esta norma es de regular eficiente y eficazmente la administración de los recursos, y así brindar una atención adecuada a las necesidades de las entidades públicas (Nolasco, 2021). El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo analizar la ejecución del presupuesto de las fuentes de financiamiento del Vicerrectorado de Investigación en el periodo 2016-2019. La Metodología aplicada se divide en dos fases: el análisis de la ejecución presupuestal y una evaluación de la eficacia de la ejecución presupuestal en el periodo del 2016-2019.

Del análisis de la ejecución presupuestal del Vicerrectorado de Investigación (VRI), el año 2016 fue menos eficaz respecto a los recursos ordinarios con un indicador de 81.7 %, esto se debió a que el VRI se encontraba en proceso de implementación de sus oficinas y por ello no disponía de personal capacitado para llevar a cabo la ejecución presupuestal de los recursos de VRI. Asimismo, para los recursos directamente recaudados el nivel de eficacia fue 94.4 % en aumento para el año 2018 y los recursos CANON tuvo un nivel de eficacia alto para el año 2016 de 95.6 % y luego fue en descenso llegando alcanzar el 30.6 % del nivel de eficacia más bajo. Cabe precisar que los recursos directamente recaudados y CANON son recursos que se pueden ejecutar como saldo balance el siguiente año sin perder el presupuesto a diferencia de los Recursos Ordinarios que se deben gastar el mismo año fiscal.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, eficacia, recursos ordinarios, directamente recaudados y CANON.

ABSTRACT

In Peru, budget execution is based on the Legislative Decree of the National Public Budget System (D.L.N° 1440, 2018). The objective of this norm is to efficiently and effectively regulate the administration of resources, and thus provide adequate attention to the needs required by the entities (Nolasco, 2021). The present work of professional sufficiency aims to analyze the execution of the budget of the sources of financing of the Vice Rectorate for Research in the period 2016-2019. The Methodology applied is divided into two phases: the analysis of the budget execution and an evaluation of the effectiveness of the budget execution in the period of 2016-2019.

Thus, the analysis of the budget execution of the Vice Rectorate for Research (VRR) showed that it was less effective in 2016 with respect to ordinary resources with an indicator of 81.7 %, this was due to the fact that the VRR was in the process of implementing its offices and therefore did not have the trained personnel to carry out the execution of the budget and therefore did not manage to commit the balance in favor. Likewise, for the directly collected resources the level of efficiency was 94.4 % in increase for the year 2018 and the CANON resources had a high level of efficiency for the year 2016 of 95.6 % and then it was in decrease reaching 30.6 % of the lowest level of efficiency. It should be noted that the directly collected resources and CANON are resources that can be executed as a balance the following year without losing the budget, unlike the Ordinary Resources that must be spent in the same fiscal year.

Keywords: Budget execution, efficiency, regular resources, directly collected and CANON

I. INTRODUCCIÓN

El presupuesto público es el principal instrumento de gestión del Estado que otorga un mayor bienestar a la ciudadanía, a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021, p. 45)

Al respecto, en el Perú, el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración financiera del Sector Público que comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. De allí la necesidad que se analice su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el crecimiento y desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía (MEF, 2021).

Para Mostajo (2002), según su estudio de los principales problemas en el Sistema Presupuestario del Perú, se explica por la debilidad de sus instituciones presupuestarias que lo sustentan, es decir la poca coordinación que existe entre la formulación, diseño e implementación de políticas y los resultados que se obtienen de ellas. Los principales problemas identificados fueron: La inercia en la asignación y la ejecución del presupuesto, problemas de coordinación intrasectorial en el MEF y la no evaluación de resultados o calidad del gasto.

Para el caso del Vicerrectorado de Investigación, en adelante VRI, creado con Resolución N° 0008-2011/UNALM-AU el 21 de diciembre 2011 y con la promulgación de la Nueva Ley Universitaria N° 30220 a mediados del 2014, en el Artículo 63, indica que las Universidades deben contar obligatoriamente con un Vicerrector de Investigación cuyas funciones las define el estatuto de la UNALM. Dentro de sus funciones es el de promover el desarrollo y la implementación de iniciativas relacionadas a investigaciones formativas y de alto impacto, fomenta la innovación y el emprendimiento derivado de la investigación, y apoya la transferencia de los resultados obtenidos para la generación de conocimiento y tecnologías en beneficio de la sociedad.

Frente a ello y con el inicio de la nueva gestión para el año 2016 donde aún el VRI se encontraba en proceso de implementación de sus oficinas, inicia sus labores con una secretaria, un asistente administrativo y un conserje y teniendo en actividad solo a una oficina como lo era la Oficina de Gestión de la Investigación. Se ve oportuno realizar un seguimiento de la ejecución de su presupuesto otorgado en el periodo 2016-2019.

1.1 Problemática

En la UNALM, la Oficina de Planeamiento anualmente en el mes de Julio, solicita a cada dependencia, en este caso al VRI, el cuadro de necesidades para el siguiente año. El VRI, elaboraba su presupuesto basado en los gastos por genérica tomando como referencia gastos de años anteriores, pero no de acuerdo a las actividades planteadas en el Plan Operativo el cual está alineado al Plan estratégico de la Universidad. De igual manera, cuando se elaboraba el Plan Operativo, las acciones y las metas no estaban ligadas al presupuesto y, por lo tanto, era solo un enunciado de lo que se podía hacer, pero no estaba alineado con lo que se podía gastar. Ante esto, el problema era la falta de planificación adecuada y la falta de articulación de los planes con los presupuestos anuales, bajo el marco del plan estratégico. Así como el uso de procesos adecuados de evaluación del gasto y cumplimiento de las metas con la respectiva retroalimentación.

Para el caso del VRI, elaboraba su cuadro de necesidades en el Sistema Informático de la UNALM, llamado Sistema Integrado de Administración Económica –SINADMOL; en él debían programar sus requerimientos de bienes y servicios en general, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del Plan Operativo respectivo. Sin embargo, se hacía de manera rutinaria sin considerar los objetivos/metras que debían alcanzar, ocasionando una inadecuada asignación presupuestal que ocasionaba demora en la ejecución del gasto por las constantes modificaciones presupuestales que debían gestionarse. Ello, debido al desconocimiento de los procesos, la falta de seguimiento y personal poco capacitado. Como, por ejemplo: Al no tener programado sus gastos correctamente, el presupuesto inicial asignado no reflejaba sus demandas reales, debiendo solicitar a la oficina de presupuesto modificaciones presupuestales en todo el año ocasionando demoras en la ejecución y muchas veces no se lograba aprobar dicha modificación debido a clasificadores restringidos; llevando así, a la no ejecución total de su presupuesto asignado y cumplimiento de los objetivos. Ante esto, el año 2019 se puso a prueba el Sistema Gestión administrativa del VRI- GAVI para tener un mejor

control en los gastos, por ello se realizó un estudio de carácter técnico económico de la ejecución del presupuesto del VRI para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas según el Plan Operativo y por ende el Plan Estratégico de la UNALM.

El propósito fundamental del trabajo realizado en el VRI, conllevó a analizar la ejecución presupuestal del Vicerrectorado de Investigación UNALM periodo 2016-2019, aplicando la Metodología de la eficacia del gasto.

1.2 Objetivos

1.1 Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestal del Vicerrectorado de Investigación de la UNALM, en el periodo 2016-2019 con la finalidad de analizar logros y limitaciones en la ejecución del gasto.

1.2 Objetivos Específicos

1. Analizar y comparar con indicadores de eficacia la ejecución presupuestal del Vicerrectorado de Investigación de la UNALM.
2. Analizar logros y limitaciones de la ejecución presupuestal de acuerdo al Objetivo Estratégico Institucional de la UNALM vinculado a las actividades del Vicerrectorado de Investigación.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

El sistema presupuestario en el Perú, debe reflejar un presupuesto que integre lo que se realiza a las decisiones presupuestarias promoviendo una planificación estratégica que lo sustente para de esa manera reducir la inercia presupuestaria. Para ello, es necesario dar un enfoque gerencial al manejo presupuestario con elementos como: simplificación, descentralización, auditoría de resultados, responsabilidad, auditoría de resultados y rendición de cuentas para no solo evaluar la eficiencia en la distribución de presupuesto sino también la ejecución de los recursos públicos (Mostajo, 2002, p. 6).

Según Acuña et al.,(2012) sostiene que:

Una estrategia de gestión pública es el presupuesto por resultados, el cual tiene por objetivo una mayor eficiencia y eficacia de los gastos públicos esto se da por una completa vinculación entre los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población (p. 17).

Por su parte, Cachata (2018), en su evaluación de la ejecución de gastos de la UNALM para los años 2015-2016, concluye que “el presupuesto total asignado al sector educación tiene una baja asociación lineal con el presupuesto ejecutado 38.07 %, es decir que en la distribución presupuestal a nivel del sector educación se considera a la UNALM con menor participación en ella” (p. 50).

Finalmente, Aguilar (2021), en su análisis del gasto destinado a investigación en universidades públicas, en los últimos años se observó que:

Un incremento en los recursos asignados y aumento de gasto en el sector educación, pero a pesar de tener mayores gastos no necesariamente le garantiza mayor eficiencia. Esto, debido a que, en la estructura de sus gastos, lo que las universidades declaran como actividades de investigación científica no tiene vinculación entre su

estructura programática y los resultados esperados. Esta situación no permite saber si realmente se está logrando avance en I+D (p. 19).

2.2 Marco Teórico

Las estructuras teóricas que sustentan el desarrollo del siguiente TSP son:

2.2.1 Finanzas Públicas

Las finanzas públicas constituyen a la actividad económica del sector público y la manera como estas, logran obtener los medios económicos para lograr sus objetivos. En el marco de la gestión de las finanzas públicas, se desarrollan políticas fiscales, principal herramienta de la política económica para la determinación del plan, tiempo y el procedimiento a seguir para la ejecución del gasto y obtención de los ingresos (Córdoba, 2014, p. 173).

Por su parte Faya (2000), sostiene que las finanzas públicas se pueden definir como:

La ciencia que se encarga de estudiar la actividad financiera del Estado, para la obtención de ingresos y administración de los gastos públicos, a su vez, se encarga de estudiar las medidas financieras como gastos, tasas, deuda, impuestos, presupuesto y medidas monetarias (p. 86).

Desde el punto de vista de la Universidad Nacional Agraria La Molina, las finanzas públicas se aplican con la obtención de ingresos por distintas fuentes que se incorporan al presupuesto para la ejecución de gasto y así cumplir con lo establecido en el plan operativo y por ende con los objetivos del Plan Estratégico.

2.2.2 Presupuesto Público

El presupuesto público, es una herramienta de carácter financiero, económico y social que permite a la autoridad pública planear, programar y proyectar ingresos y gastos en un periodo fiscal, a fin que esta

proyección sea lo más cercano a la realidad. El éxito de ello, depende de una adecuada planificación y seguimiento (Romero, 2013, p. 45).

Según Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto el Art. 8, define al presupuesto como un instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades alcanzar sus objetivos y metas que fueron trazadas en el Plan Operativo Institucional (POI). Ésta representa la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los requerimientos que se deben atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logros de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Se establece límites de gastos durante el año fiscal por cada entidad del sector público y los ingresos que los financian, ello de acuerdo a la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un periodo determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige.

El presupuesto comprende:

- Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- Los objetivos y metas que se desean alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), las fuentes de financiamiento del presupuesto público son:

- Recursos Ordinarios, son ingresos que provienen de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre

programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

- Recursos Directamente recaudados, son ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por ellas mismas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito, comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismo Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.
- Donaciones y Transferencias, comprende los fondos financieros no reembolsables, recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.
- Recursos Determinados, estos fondos que provienen de contribuciones a fondos, compensación municipal, impuestos municipales, Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Todos estos recursos a excepción de los recursos Ordinarios, incluyen rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Por ejemplo: Si el año 2018, no se ejecutó en su totalidad los recursos determinados, el año siguiente se puede incorporar al presupuesto de la UNALM y se puede hacer uso del financiamiento. En el caso de recursos ordinarios lo que no se ejecutó en el año fiscal se pierde al siguiente año.

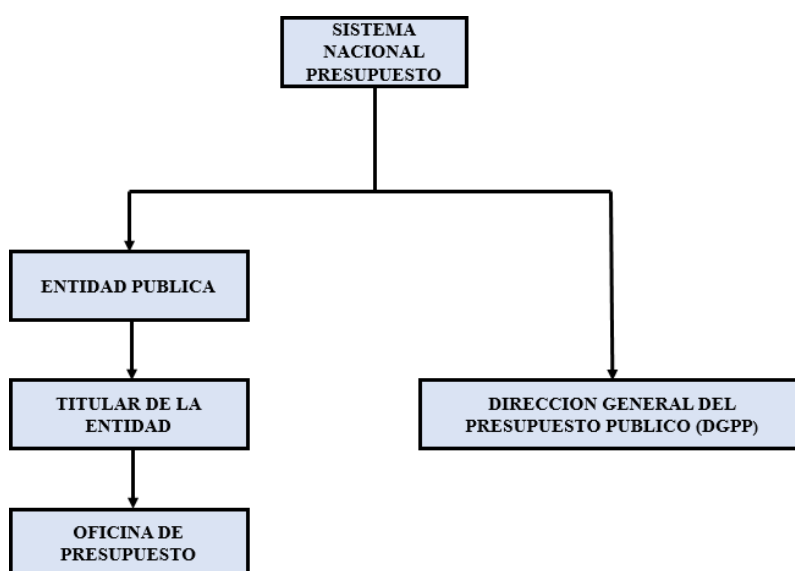
Las principales fuentes de financiamiento para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina-UNALM, son: (1) los recursos ordinarios asignados por tesoro público, y (2) los recursos directamente recaudados (RDR) proviene de CANON.

2.2.2.1 Sistema Nacional de Presupuesto Público

Según Illanes y Pedroza (2011), el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el “conjunto de órganos, normas y procedimiento que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismo del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación” (p. 49).

Figura 1

Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público



Nota/Fuente. Sistema Nacional de Presupuesto

A continuación, se describe a los Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto, según la **Figura 1**:

- La Dirección General del Presupuesto Público (DGPP), es el órgano de línea del MEF, encargado de programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario. Actúa como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a nivel nacional es la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria. DGPP elabora el anteproyecto de la Ley de Presupuesto Público, el cual es aprobado anualmente por el Congreso de la República y recién a inicio de cada año las entidades públicas pueden ejecutar su presupuesto. La DGPP, tiene

como soporte informático al Software al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en el cual utiliza para registrar, procesar y generar información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público.

- Entidad Pública, es todo organismo con personería jurídica comprendido en los tres gobiernos Nacional, Regional y Local, incluido sus respectivos Organismos Públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse, ya sea público o privado sea que reciba transferencias de fondos públicos, es decir; las empresas en las que el Estado ejerza control accionario y los organismos constitucionalmente autónomos. Se le llama pliego presupuestario a las Entidades Públicas que se le asigne un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público (Huamán 2016).
- Titular de la Entidad, es la más alta autoridad ejecutiva, es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la DGPP. Lograr que los objetivos y metas establecidas el Pla Operativo Institucional (POI) y presupuesto institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyecto a su cargo. Concordar el POI y su presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional.
- Oficina de Presupuesto de la Entidad, La Oficina de Presupuesto que sea responsable de conducir el proceso presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones de la DGPP, es quien organiza, consolida verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y modificaciones de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados.

2.2.2.2 Actores externos e internos del presupuesto

- *Actores Externos*

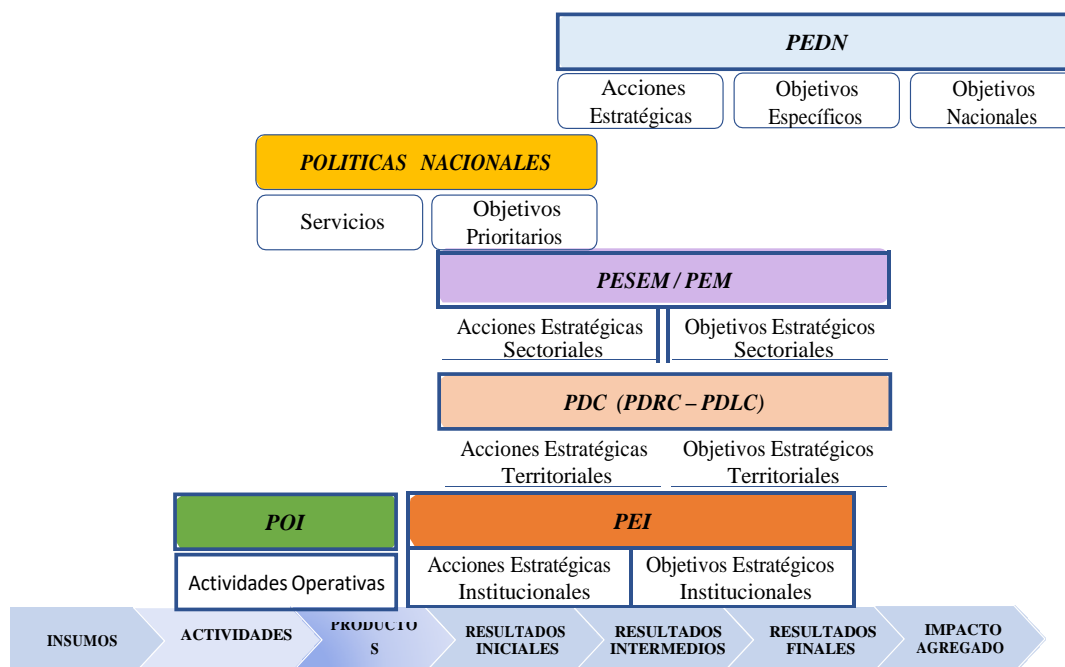
En el Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se encarga de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política económica y financiera nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco de las políticas de Estado. Ejerce la rectoría de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, tesorería, endeudamiento, contabilidad, abastecimiento, programación multianual y gestión de inversiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y coordinador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el país; articula los marcos presupuestales mediante el desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, así como el fortalecimiento de la gobernalidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho. El CEPLAN dispone del aplicativo informático CEPLAN V.01 para que las entidades registren información de sus planes, en el marco del Sistema de Información Integrado que administra este organismo y en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública (CEPLAN, 2019).

En la Figura 2, se detalla la cadena de Planes Estratégicos para los diversos sectores macro del país y su vínculo con el presupuesto. Para el sector Educación.

Figura 2

Cadena de Planes Estratégicos en el Sector Público



Nota/Fuente. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN 2019

De la Figura 2, se puede desprender los siguientes conceptos:

- El Plan Operativo- POI, se desglosa las actividades a realizar por cada acción estratégica identificadas en el PEI para un periodo determinado, a su vez, dichas acciones deben estar vinculadas al presupuesto público aprobado. Esta información contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la entidad, por un periodo de 1 año.
- El Plan Estratégico-PEI, contiene la síntesis de la fase estratégica, la misión, los objetivos y acciones estratégicos institucionales, indicadores, metas. Este documento se elabora para un periodo de 3 años.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM, este documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo, contiene en síntesis análisis prospectivo, escenario apuesta, la visión de sector, objetivos, acciones estratégicas sectoriales, metas e indicadores. Se elabora para un periodo de 5 años.

De acuerdo a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se indica que para la elaboración del Plan Operativo y Presupuesto Institucional se deben tomar en cuenta el Plan Estratégico Institucional y este debe estar articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Congreso de la Republica del Perú, Artículo 71).

En la Figura 3, se presenta cada tipo de entidad y el plan estratégico al que se articula el PEI. Los Ministerios, Organismo públicos del poder ejecutivo y Universidades públicas, se consideran dentro de los Gobiernos Nacionales y están vinculados a los PESEM en el marco de la rectoría de los ministerios. Para el caso de la UNALM se vincula al PESEM del sector educación.

Figura 3

Vinculación del PEI con otros planes según tipo de entidad

Tipo de Entidad	Plan Estratégico al cual se Articula
Gobierno Nacional:	
Ministerios	PESEM del sector al cual pertenecen o están adscritos
Organismos Públicos del Poder Ejecutivo	
Universidades Publicas	
Poder Legislativo	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
Poder Judicial, Academia de la Magistratura	
Organismos Constitucionales Autónomos	
Fuero Militar - Policial	
Gobierno Regional:	
Gobiernos Regionales	Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC
Mancomunidades Regionales	que corresponda (*)
Gobierno Local:	
Municipalidades Provinciales	Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC
Municipalidades Distritales	
Mancomunidades Municipales	

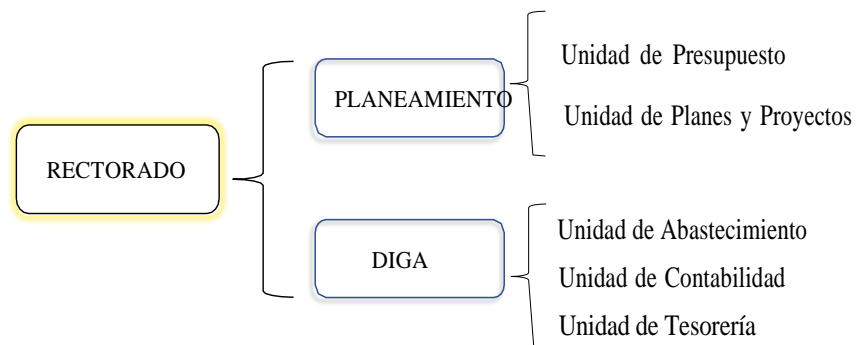
Nota/Fuente. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN 2019

- *Actores Internos*

En la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), las principales oficinas encargadas del presupuesto son: La Oficina de Planeamiento (OP) y la Dirección General de Administración (DIGA).

Figura 4

Dependencias del proceso presupuestario de la UNALM



Nota/Fuente. Reglamento de Organización y Funciones- ROF 2018

De acuerdo a la Figura 4 y según el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNALM aprobado con Resolución 0584-2018-R, se indica que las oficinas a cargo de conducir el proceso presupuestario en la UNALM son: la Oficina de Planeamiento (OP) y la Dirección General de Administración (DIGA), a cargo del Rectorado.

La Oficina de Planeamiento, se encarga de asesorar y conducir los procesos técnicos de planificación, proyectos, presupuesto y racionalización. Dentro de las Unidades Orgánicas de la OP, se encuentra la Unidad de presupuesto y Unidad de planes y proyectos, las principales funciones de la Unidad de Presupuesto son de asesorar, coordinar, conducir y supervisar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto de la UNALM. Además, establece pautas y directivas sobre cada asignación presupuestal acorde con la programación de actividades y las directivas del MEF.

La Dirección General de Administración (DIGA), es el órgano de apoyo que depende del Rectorado y se encarga de conducir los procesos de los sistemas administrativos de sus Unidades Orgánicas a cargo. La DIGA tiene como función principal y de acuerdo al marco legal vigente de administrar los recursos necesarios para el cumplimiento eficiente y eficaz de los procesos y actividades planificadas.

En la Tabla 1, se describe las unidades orgánicas de la DIGA y sus principales funciones las cuales apoyan en la ejecución del presupuesto del VRI y sus dependencias, además de todas las oficinas de la UNALM que tengan unidades operativas a su cargo.

Tabla 1

Unidades Orgánicas de la DIGA

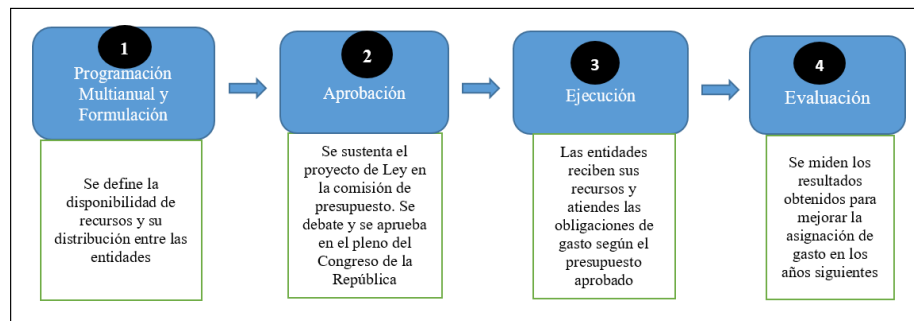
Unidad	Descripción de las principales funciones
Abastecimiento	Programar, supervisar y ejecutar los procesos técnicos del sistema y asegurar la provisión de los servicios, bienes y contratación de obras que las dependencias de la UNALM soliciten, en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad. Consolida, elabora y propone el cuadro de necesidades u el Plan anual de contrataciones y adquisiciones.
Contabilidad	Organiza y conduce el proceso contable de acuerdo a las disposiciones emitidas por la contaduría pública de la Nación y las normas técnicas de control, tesorería, abastecimiento, presupuesto y otros. Se encarga de los estados financieros y presupuestales de la UNLM.BALNACE GENERAL Y ANALIZA LOS Saldos balance. Controla, revisa, registra e informa las operaciones contables en su fase de compromiso, de vengado, girado y recaudado en la ejecución de los ingresos y gastos de la UNALM.
Tesorería	Organiza y conduce los procesos técnicos de tesorería, registra y controla la programación e información de los ingresos y egresado del movimiento de los fondos provenientes del tesoro público y recursos propios. Gira los comprobantes de pago y registra la información en SIAF. Apertura, cierra y maneja cuentas bancarias de la UNALM. Realiza el pago de las obligaciones de la UNALM. Coordina y contrala la ejecución de los calendarios de compromisos mensuales.
Ejecutora de Inversiones	Planifica, administra, supervisa y evaluar las actividades de ejecución de las obras de los proyectos de inversión pública en infraestructura que se llevan a cabo por administración directa o lo que se ejecute por un tercero. Elabora los estudios definitivos o los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública declarados viables en la UNALM. Efectúa la refracción, ampliación, remodelación, adecuación y conservación preventiva y permanente

2.2.2.3 Proceso presupuestario

En la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto ley N° 28411, en el Art 14 el proceso presupuestario comprende las siguientes fases, Ver Figura 5

Figura 5

Fases del proceso presupuestario



Nota/Fuente. Sistema Nacional de Presupuesto

a) Programación

En esta etapa las entidades públicas programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas se encarga de elaborar el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público considerando estas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que las entidades estiman sus gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente en función de su plan operativo y para el logro de los resultados de su Plan Estratégico Institucional.

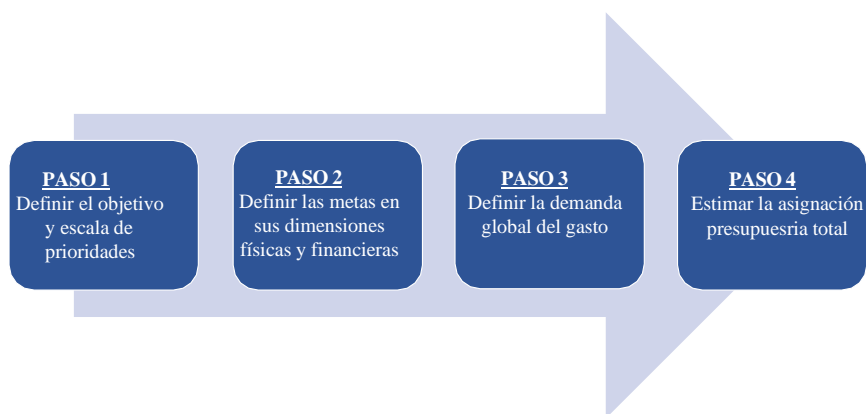
Según la Figura 6, en esta etapa se consideran las siguientes acciones:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad
- Determinar la demanda global del gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.

- Estimar los fondos públicos que estarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto en función de la asignación presupuestaria total.

Figura 6

Fases del proceso de programación



Nota/Fuente. Sistema Nacional de Presupuesto

b) Formulación

En esta etapa se determina la estructura del presupuesto, objetivos y metas para su cumplimiento, la consignación de los montos a gastar y las fuentes de financiamiento.

En esta etapa, los pliegos deben:

- Determinar la estructura funcional y programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resulten en productos – APNOP.

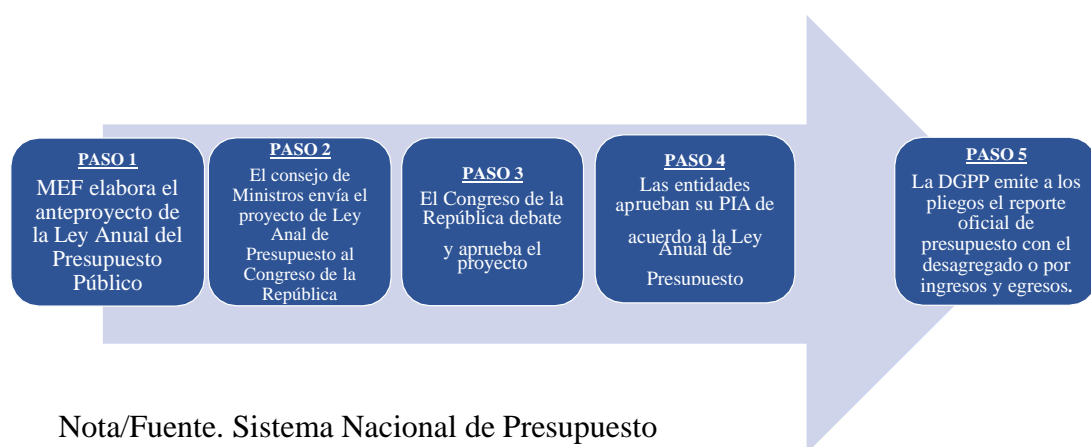
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones presupuestales que no resultan en productos- APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF

c) Aprobación

Esta etapa de aprobación inicia cuando el Congreso de la República aprueba el proyecto de Ley de Presupuesto Público, luego el Poder Ejecutivo promulga dicha ley y es enviado a las entidades públicas, de acuerdo a la Figura 7.

Figura 7

Fases del proceso de aprobación

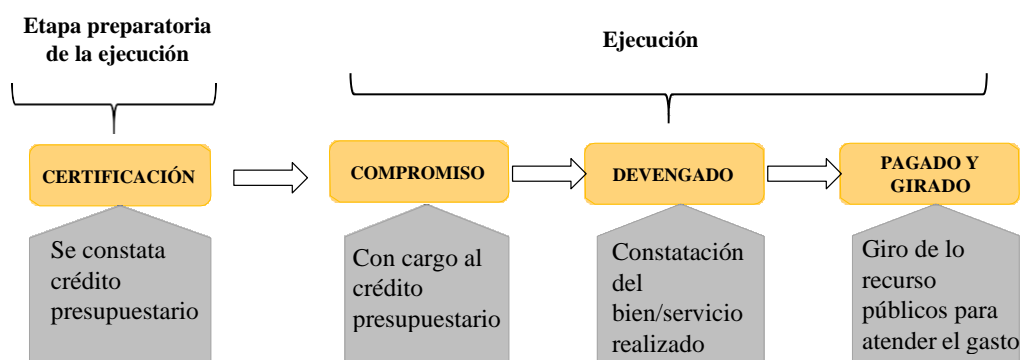


d) Ejecución

La ejecución del presupuesto se realiza a través del gasto, el cual debe estar alineado al presupuesto institucional aprobado. Durante la ejecución presupuestal se puede realizar modificaciones presupuestales de diversos tipos, conforme a la Ley N° 28411. Esta etapa, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Figura 8

Etapas de la ejecución presupuestal



Nota/Fuente. Según la Directiva de la UNALM N° 002-DIGA/2019

De acuerdo a la Figura 8, se detalla las etapas la ejecución presupuestal:

- **Certificación presupuestal:** es la verificación del crédito presupuestal en donde se corrobora que existe crédito presupuestario para atender el pedido en función a la PCA. Esta certificación implica la reserva del crédito presupuestario hasta la fase del compromiso.
- **Compromiso del gasto:** conocida como afectación o incidencia presupuestaria. Luego de cumplir con la presentación de documentos requeridos legalmente se efectúa con posterioridad la generación de los contratos personales, órdenes de compra, órdenes de servicio entre otros comprobantes administrativos que sirven para comprometer. La incidencia se efectúa a través del SIAF.
- **Devengado:** La adquisición misma del derecho o la obligación, sustentado con los comprobantes fiscales, también su incidencia es vía SIAF.
- **Pagado:** Es la ejecución del Ingreso o derecho con la cobranza y las obligaciones que son originados en el gasto con el pago.

e) Control y Evaluación

En esta etapa se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas con relación a lo aprobado en los presupuestos públicos. Esta evaluación sirve como fuente de información para la fase de programación presupuestaria, para la mejor de la calidad del gasto público.

Existe tres tipos de evaluaciones:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en término financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la gestión presupuestaria

La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestarias previstas.
- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- Avances Financieros y de metas físicas.

2.2.2.4 Proceso presupuesto en la UNALM

Cada dependencia que se le asigna un presupuesto, tiene una Unidad Operativa y de esa manera están incorporadas a las metas presupuestarias de la Universidad. A inicios de año el área de presupuesto es el encargado de enviar a cada dependencia el PIA aprobado para iniciar con la ejecución del gasto en el año fiscal.

En los anexos 1 y 2 se puede apreciar el proceso que sigue un trámite de registro de servicio y compra respectivamente, desde que ingresa el requerimiento por la Unidad de Abastecimiento hasta la etapa final de pago por parte de la Unidad de tesorería. Se debe precisar, que en cada fase las

unidades (abastecimiento, contabilidad y tesorería) deben imprimir el expediente y también colocan firmas y sellos, lo cual genera demoras en la atención de cada requerimiento. Por ello, la UNALM para su ejecución presupuestal cuenta con procesos engorrosos y con un sistema poco efectivo (Suaña, 2021, p.19).

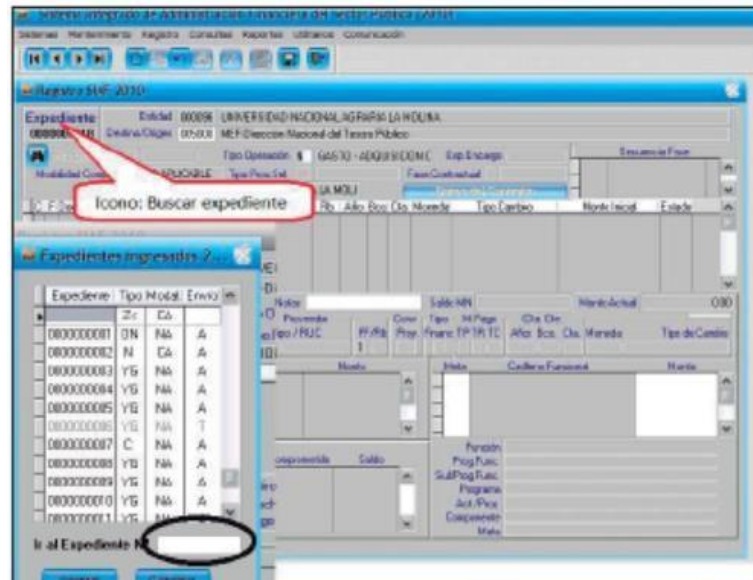
Según el Manual de Procedimiento de la Oficina de Administración de Economía de la UNALM, la ejecución y evaluación presupuestaria institucional se lleva a cabo mediante la calendarización de compromisos que son programados mensualmente en los clasificadores de bienes, servicios, inversiones, remuneraciones y bienes de capital. La ejecución del gasto de un determinado mes, se refleja en los compromisos mes a mes, la UNALM sustenta y solicita el compromiso, devenga y recibe la autorización de giro, se realiza la transferencia bancaria y luego se espera la autorización de pago por parte del MEF. Para el desarrollo de estas gestiones, el Sistema Administrativo SINADMOL es un sistema que registra las operaciones de gastos e ingresos, sirve para generar automáticamente reportes de consulta que reflejen las operaciones realizadas como registros de compra, servicios, vales rosados, viáticos, encargos de las diferentes Unidades Operativas de la UNALM.

Este sistema fue creado para el control de ingresos y gastos de la UNALM desde el año 2000, y sirve como soporte en los procesos de ejecución y elaboración de reportes para la contabilidad de la UNALM, sin embargo ha presentado limitaciones como el no contar con el código fuentes no se puede desarrollar más funcionalidades, tampoco realiza interfase con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que esta cargo del MEF, generando así la ejecución presupuestal más compleja debido a que no se puede contar con un reporte de los gastos que refleje la totalidad de los registros ingresados a la unidad de abastecimiento.

Rodríguez (2014), en su estudio menciona que el SINADMOL está diseñado con el software Fox Pro, que es un lenguaje de programación dirigido a objetos que desde el año 2007 ha sido descontinuado y hoy se encuentra prácticamente en desuso para otras entidades del estado (p.17)

Figura 9

Módulo del SIAF de la UNALM



Nota/Fuente. OAE /UNALM 2010

En la figura 9 se puede observar que se debe registrar por separado en cada sistema SINADMOL y SIAF. Llevando en algunos casos a generar duplicidad en el registro, sin que haya control en ambos registros.

2.2.2.5 Indicadores de Desempeño

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre los resultados de una institución, en el marco de sus objetivos. Los indicadores establecen una relación entre dos o más variables, que cuando se comparan permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones (MEF, 2010).

El uso de indicadores de desempeño, está relacionado con la evaluación de resultados. De acuerdo con las dimensiones se conocen como las “3E”: Eficiencia, Economía, Eficacia (Armijo y Bonnefoy, 2005, p. 30).

III. DESARROLLO DEL TRABAJO

3.1 Ámbito de estudio

El estudio se ha desarrollado en el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM en el periodo de 2016-2019.

Este Vicerrectorado, es el órgano de gobierno de la Universidad que fomenta y apoya a los investigadores para que conduzcan investigaciones, busquen financiamiento de fondos externos y difundan los resultados de sus investigaciones a través de publicaciones en revistas científicas. Por ello, el VRI promueve el desarrollo y la implementación de iniciativas relacionadas a investigaciones formativas y de alto impacto, fomenta la innovación y el emprendimiento derivado de la investigación, y apoya la transferencia de los resultados obtenidos para la generación de conocimiento y tecnologías en beneficio de la sociedad.

La Figura 10, muestra el organigrama del VRI, siendo que, al mes de diciembre 2016, las unidades del VRI aún se encuentran en proceso de implementación, teniendo solo en actividad a la Oficina de Gestión de Investigación, ahora llamada Dirección de Gestión de Investigación.

Figura 10

Organigrama del Vicerrectorado de Investigación.



Nota/Fuente. Según la Memoria de Investigación año 2016

3.2 Naturaleza del trabajo

El TSP es un trabajo de tipo descriptivo–explicativo, por lo que no se manipulan las variables de estudio, sino que se observó y luego se describió las situaciones y eventos ocurridos en su contexto real. Además, la metodología que se utilizará será integrada entre cuantitativa y cualitativa, ya que se complementan en la explicación, conocimiento y comprensión del estudio. Por tanto, se considera desde un sentido de totalidad no probabilístico por conveniencia (Hernández et al., 2014, p. 138).

3.3 Fuentes de Información

La fuente de información que se utilizó fue primaria y secundarias, la cual se detalla a continuación:

Primarias:

- Documentación el PIA, PIM del presupuesto de VRI
- Cartas, resoluciones, archivo propio del avance de ejecución del presupuesto del VRI
- Sistema GAVI

Secundarias:

- SINADMOL
- Consulta amigable del portal del MEF que permite tener acceso a la información del gasto general mes a mes

3.4 Metodología

Para el análisis del seguimiento de la ejecución presupuestal del VRI, se revisaron el archivo físico y virtual de los requerimientos gestionados desde el año 2016-2019. Desde el VRI se generaban y/ revisaban los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Proyectos de Resolución y Caja Chicas

Por ello y para realizar el análisis, se realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

- Indicador de Eficacia del gasto, se calcula con la Ejecución presupuestal del gasto o devengado (DEV) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEG = \frac{\text{Ejecución presupuestal del gasto}}{\text{Monto del PIM}} \quad (1)$$

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Situación Institucional Inicial

El 21 de diciembre del 2011, se aprobó la creación del Vicerrectorado de Investigación con Resolución N° 0008-2011/UNALM-AU, a partir de esa fecha se anuló el Vicerrectorado Administrativo quien a su vez paso como encargado del Vicerrectorado de Investigación.

Con la Nueva Ley Universitaria N° 30220 promulgada el año 2014, en su artículo 3 y artículo 63, se establece que la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia y, por tanto, deben contar obligatoriamente con un Vicerrector de Investigación, para ello, ya la UNALM contaba con un Vicerrectorado de Investigación en proceso de implementación, iniciando así un proceso de modernización institucional.

El 21 de diciembre del 2015 con Resolución N° 005-2015 AUT UNALM se nombra a la Dra. Carmen Velezmoro como Vicerrectora de Investigación, quien inicia su gestión en enero del 2016, a partir de esa fecha aún el Vicerrectorado de Investigación se encontraba en proceso de implementación siendo su única oficina en actividad la Oficina de Gestión de la Investigación que no contaba con personal capacitado para realizar el trabajo de sus diferentes unidades. Contaba solo con un asistente de informática, un asistente administrativo, una secretaria y un conserje. De esa manera inicia las gestiones para el año 2016.

4.2 Análisis de la Ejecución presupuestal del VRI

4.2.1 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2016

a) Recursos Ordinarios (RO) 2016

A continuación, se desarrolla el análisis de la ejecución presupuestal para el periodo 2016.

En la Tabla 2, se muestra el avance de la ejecución del gasto según el presupuesto modificado.

En la genérica de gasto Bienes y Servicios se ejecutó el 80.3 %, estos gastos fueron destinados a viajes nacionales e internacionales para docentes

investigadores, materiales de enseñanza y en mayor proporción a servicios diversos para apoyo en actividades administrativas del VRI.

En la genérica de gasto Otros Gastos cuenta con una ejecución del 100 %, este rubro se relaciona a subvenciones económicas a docentes investigadores.

Por tanto, se tiene una ejecución total de gasto de los RO de 81.7 %, no llegando a cumplir la meta del 100 %, esto implica que se generó un saldo de S/191,505.79 que no se pudo comprometer en los plazos establecidos, retornando así al Tesoro Público de Estado.

Referente a la genérica 2.3 Bienes y Servicios, no se llegó al 100 % porque no se tenía un correcto control de los saldos por genérica de gastos y el desconocimiento por parte del personal a cargo de los procedimientos a seguir para la modificación presupuestal.

Tabla 2

Recursos Ordinarios 2016

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 1,003,905.00	S/ 1,001,695.00	S/ 804,443.08	80.3
25. Otros Gastos	S/ 67,680.00	S/ 75,636.13	S/ 75,636.13	100
Total	S/ 1,071,585.00	S/ 1,077,331.13	S/ 880,079.21	81.7

Nota/Fuente. SINADMOL

b) Recursos Directamente Recaudados (RDR) 2016

Para esta fuente el presupuesto institucional modificado fue de S/59,107.87. Los gastos ejecutados ascienden a S/45,535.77. Esta situación muestra una ejecución de 77.0 %

En la Tabla 3, nos muestra en la genérica 2.3 Bienes y Servicios se ejecutó al 100 % y la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros que son básicamente compra de equipos para laboratorios de investigación, se llegó a un 63.7 %, no llegando al 100 % debido en algunos casos a no cumplir con los documentos completos en los plazos establecidos.

Esto implica que el saldo no utilizado podía incorporarse al presupuesto de la UNALM el siguiente año para su uso.

Tabla 3

Recursos Directamente Recaudados 2016

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 17,430.00	S/ 21,707.87	S/ 21,707.87	100
26. Adquisición de activos no financieros	S/ 37,400.00	S/ 37,400.00	S/ 23,827.90	63.7
Total	S/ 54,830.00	S/ 59,107.87	S/ 45,535.77	77

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

4.2.2 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2017

a) Recursos Ordinarios (RO) 2017

Como se aprecia en la tabla 4, el nivel de ejecución presupuestal por esta fuente de financiamiento ascendió a 96 %, logrando desempeños superiores en la genérica de gasto 25. Otros Gastos del 100, siendo estos gastos Subvenciones Económicas para docentes de investigación. La genérica 23. Bienes y Servicios se llegó al 95.5 %, no se llegó al 100 %, debido a la falta de coordinación para la entrega de documentos en las fechas establecidas a la oficina de abastecimiento. El mayor porcentaje de gastos en esta genérica se destinó a servicios de locadores de servicios para apoyo en actividades administrativas en las distintas dependencias del VRI.

Tabla 4

Recursos Ordinarios 2017

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance e %
23. Bienes y Servicios	S/ 1,005,726.00	S/ 980,312.62	S/ 936,676.79	95.5
25. Otros Gastos	S/ 99,336.00	S/ 124,749.38	S/ 124,749.38	100
26. Adquisición de activos no financieros	S/ 0.00	S/ 1,500.00	S/ 1,414.00	94.3
Total	S/ 1,105,062.00	S/ 1,106,562.00	S/ 1,062,840.17	96

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

b) Canon 2017

Como se puede apreciar en la tabla 5, la fuente de ingresos fue por S/98,433.00 y los gastos ejecutados S/30,122.50 fueron de, equivalente a un 30.6 %. En la genérica 2.3 Bienes y Servicios se ejecutó el 100 % debido a que solo se solicitó una modificación presupuestal para atender un solo pedido, a diferencia de la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros que, al no haberse gestionado convocatorias, requerimientos de compra por esta fuente, no se logró ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Tabla 5

CANON 2017

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	100
26. Adquisición de activos no financieros	S/ 95,433.00	S/ 95,433.00	S/ 27,122.50	28.4
Total	S/ 98,433.00	S/ 98,433.00	S/ 30,122.50	30.6

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

4.2.3 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2018

a) Recursos Ordinarios (RO) 2018

La Tabla 6, nos muestra que el nivel de ejecución presupuestal por esta fuente de financiamiento disminuyó a 93.8 %, logrando desempeños superiores en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos del 100 % y de la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros. En conclusión, con los recursos ordinarios se tuvo una ejecución general de 93.8 % respecto del PIM durante el período 2018.

En lo que respecta a la genérica 2.3 Bienes y Servicios se llegó al 93.3 % siendo sus mayores gastos destinados a contratar personal CAS, debido a que el personal que ingreso a laborar el año 2016 como locador de servicio postuló a una plaza para ingresar formalmente como personal administrativo del VRI. De esa manera las oficinas del VRI se empiezan a implementar de personal capacitado.

En lo que respecta a la genérica 2.5 Otros Gastos se destinó para subvenciones docentes para asistir a congresos científicos nacionales e internacionales y estudiantes que participaron como expositores en eventos científicos, logrando el 100 % de ejecución.

Para el caso de la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros se ejecutó el 100 % debido a que solo se realizaron 2 compras de equipos y se destinó solicitar modificación presupuestal para dicha adquisición.

Tabla 6

Recursos Ordinarios 2018

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 1,043,045.00	S/ 1,043,045.00	S/ 972,824.01	93.3
25. Otros Gastos	S/ 78,210.00	S/ 81,399.00	S/ 81,399.00	100
26. Adquisición de activos no financieros	S/ 2,650.00	S/ 3,008.00	S/ 3,008.00	100
Total	S/ 1,123,905.00	S/ 1,127,452.00	S/ 1,057,231.01	93.8

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

b) Recursos Directamente Recaudados (RDR) 2018

En la Tabla 7, nos muestra la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios se ejecutó el 94.4 % respecto al PIM, este gasto se destinó para servicio de consultoría por personal natural que se encargaba de la administración de los proyectos de la Dirección de Gestión de Investigación antes Oficina de Gestión de la Investigación.

Tabla 7

Recursos Directamente Recaudados 2018

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 63,560.00	S/ 63,560.00	S/ 60,000.00	94.4
Total	S/ 63,560.00	S/ 63,560.00	S/ 60,000.00	94.4

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

c) CANON 2018

Según la Tabla 8, nos muestra que en la genérica de 2.3 Bienes y Servicios se ejecutó 86.8 % respecto al PIM, a diferencia de la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros que tuvo una ejecución de 37.3 %. Estos gastos fueron destinados a un Bienes/Servicios para los laboratorios de investigación.

Tabla 8

CANON 2018

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 92,918.00	S/ 95,728.00	S/ 83,136.62	86.8
26. Adquisición de activos no financieros	S/141,734.00	S/ 152,459.00	S/ 56,854.16	37.3
Total	S/ 234,652.00	S/ 248,187.00	S/ 139,990.78	56.4

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

4.2.4 Análisis de la ejecución presupuestal para el año fiscal 2019

Como se aprecia en la Tabla 9 el nivel de ejecución por esta fuente fue de 95.0% según el PIM, logrando desempeños superiores en la genérica 2.6 Adquisición de Activos no financieros del 100 %, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios todavía se visualiza que el mayor gasto se centra en servicios diversos, es decir servicio de apoyo para las dependencias del VRI.

Es necesario precisar, que el año 2019 fue el mayor monto porcentaje de ejecución presupuestal de los RO en comparación a los años anteriores, retornando solo al Tesoro Público S/ 64,099.91.

Tabla 9

Recursos Ordinarios 2019

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 1,265,060.00	S/ 1,285,146.50	S/ 1,221,046.59	95
26. Adquisición de activos no financieros	S/ 0.00	S/ 11,501.94	S/ 11,501.94	100
Total	S/ 1,265,060.00	S/ 1,296,648.44	S/ 1,232,548.53	95

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

La Tabla 10, nos muestra el presupuesto modificado por cada genérica de gasto; para el año 2019 se ejecutó el 100 % en la genérica de gasto 23. Bienes y Servicios, siendo la genérica 26. Adquisición de activos no financieros solo el 45.4 %.

Tabla 10

CANON 2019

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23. Bienes y Servicios	S/ 0.00	S/ 16,086.00	S/ 16,086.00	100
26. Adquisición de activos no financieros	S/ 185,446.15	S/ 193,724.00	S/ 87,984.15	45.4
Total	S/ 185,446.15	S/ 209,810.00	S/ 87,984.15	41.9

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

4.3 Análisis de Indicadores

De acuerdo a la metodología se efectuó la medición del avance de la ejecución presupuestal, mediante los siguientes indicadores:

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)

Recursos Ordinarios

En la Tabla 11, podemos ver que el PIM fue en aumento en el periodo 2016 – 2019, siendo el último año que se devengó S/ 1,232,548.53, monto superior en comparación a los años anteriores, es decir la ejecución del gasto fue mucho mayor.

Tabla 11

Indicador de Eficacia del gasto IEG de los Recursos Ordinarios

Años	2016	2017	2018	2019
PIM	S/ 1,077,331.13	S/ 1,106,562.00	S/ 1,127,452.00	S/ 1,285,146.50
DEV	S/ 880,079.21	S/ 1,062,840.17	S/ 1,057,231.01	S/ 1,232,548.53
Indicador				
IEG	81.70 %	96.00 %	93.80 %	95.00 %

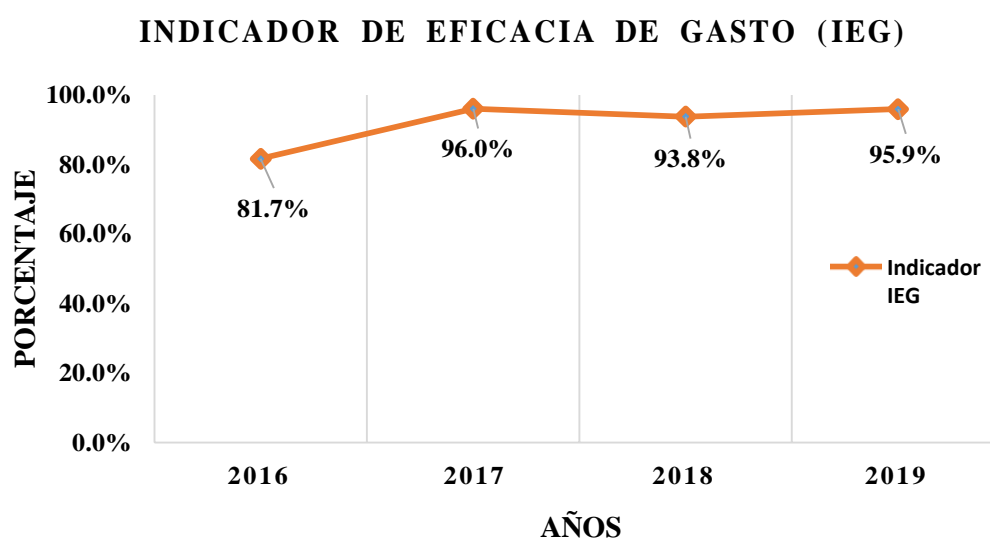
Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

Mediante el IEG podemos ver en la Figura 11, que la ejecución presupuestal del VRI por recursos ordinarios tenía un nivel de eficacia relativamente bajo en el año 2016, subiendo el porcentaje de gastos los siguientes años. Esto resulta favorable porque si

bien no se llegó a la meta del 100 % de ejecución total, se alcanzó niveles cercanos a la meta.

Figura 11

Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los Recursos Ordinarios



Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

Recursos Directamente Recaudados-RDR

En la Tabla 12, el financiamiento no es continuo porque solo se utilizó el saldo balance los años 2016 y 2018. Estos recursos se utilizaban para cubrir gastos que ya no se podían cubrir con los Recursos Ordinarios, por tener clasificadores restringidos. Por ello, solo se incorporaba al presupuesto del VRI, el monto a utilizar para evitar generar saldos superiores.

Tabla 12

Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los RDR

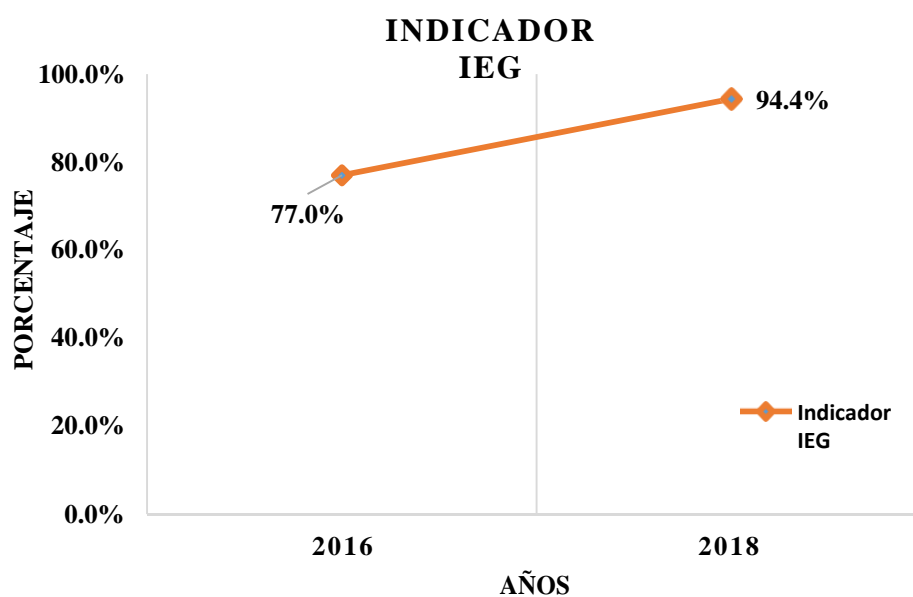
Años	2016	2018
PIM	S/ 59,107.87	S/ 63,560.00
DEV	S/ 45,535.77	S/ 60,000.00
Indicador		
IEG	77.00 %	94.40 %

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

De la Figura 12, se precisa que el nivel de eficacia es bajo en el año 2016 y fue en ascenso el año 2018. Esta fuente no se habilita todos los años para el VRI, a diferencia de los Recursos Ordinarios el saldo se puede usar el siguiente año como saldo balance sin temor al perder el financiamiento.

Figura 12

Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los RDR



Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

Recursos CANON

De acuerdo a la Tabla 13 y Figura 13, se visualiza que el nivel de eficacia ha ido descendiendo, siendo el más alto nivel de eficacia el año 2016 con 95.9 %. Esta situación se debió a que estos recursos a diferencia de los Recursos Ordinarios se pueden ejecutar el siguiente año como saldo balance. Se priorizó la ejecución total con financiamiento de MINEDU, realizando diversas convocatorias de equipamiento para laboratorios e institutos de las 8 facultades de la UNALM.

Tabla 13

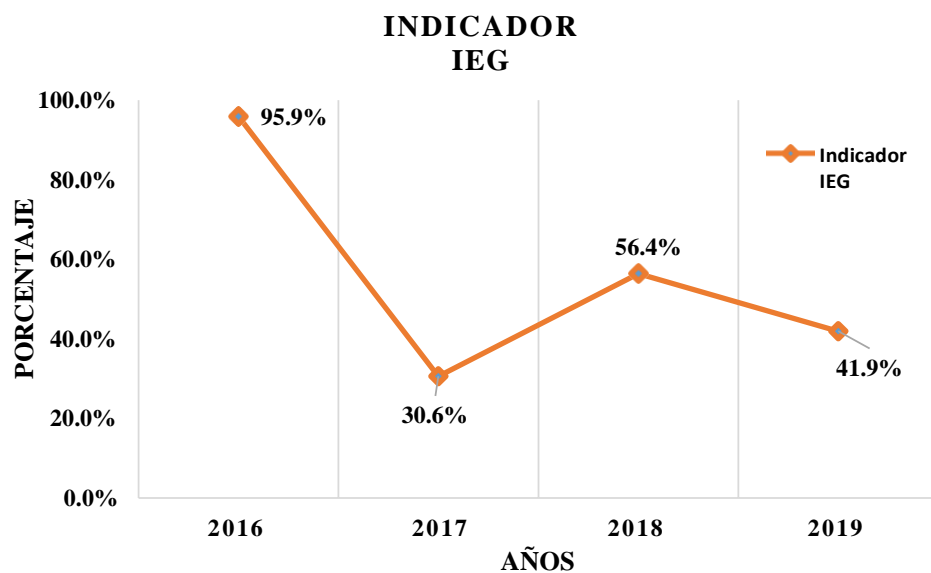
Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los recursos CANON

Años	2016	2017	2018	2019
PIM	S/ 85,355.80	S/ 98,433.00	S/ 248,187.00	S/ 209,810.00
DEV	S/ 81,857.93	S/ 30,122.50	S/ 139,990.78	S/ 87,984.15
Indicador IEG	95.90 %	30.60 %	56.40 %	41.90 %

Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

Figura 13

Indicador de Eficacia del Gasto IEG de los recursos CANON



Nota/Fuente. SINADMOL y archivo físico VRI

4.4 Recursos MINEDU para actividades de Investigación

En el marco del Fortalecimiento de la Investigación, los logros más importantes que se obtuvieron con el financiamiento de MINEDU desde el 2017 -2019, fueron los siguientes:

Tabla 14

Financiamiento MINEDU 2017- 2019

DETALLE	2017	2018	2019
Equipamiento	S/ 3,760,051.30	S/ 0.00	S/ 2,776,143.86
Movilización Docente	S/ 244,926.80	S/ 154,846.00	S/ 0.00
Subvención Docentes/Estudiantes	S/ 802,066.21	S/ 209,510.00	S/ 151,809.81
Mantenimiento Equipos	S/ 329,022.00	S/ 0.00	S/ 21,283.50
Reposición	S/ 591,920.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Consultorías	S/ 599,500.00	S/ 613,000.00	S/ 320,019.59
Capacitación DTTPI	-	S/ 20,000.00	S/ 0.00
TOTAL	S/ 6,327,486.31	S/ 997,356.00	S/ 3,269,256.76

Nota/Fuente. Archivo físico del VRI

De acuerdo a la Tabla 14, se puede apreciar que se apoyaron distintas actividades de investigación para:

- Docentes: financiamiento de proyectos de investigación de tesis de maestrías y doctorados, movilidad para pasantías, curso de especialización, entre otros.
- Estudiantes: financiamiento de proyecto de tesis y círculos de investigación.
- Mantenimiento y reposición de equipos de laboratorios de las distintas facultades.
- Contratación de consultores especializados para investigación en Facultades e Institutos, donde el objetivo era impartir su conocimiento para estudiantes, docentes e investigadores.
- Las adquisiciones de equipamiento más importantes fueron el de un Sistema Bioinformático que servirá para que diferentes grupos de investigación realicen estudios avanzados de bioinformática en los campos de la biotecnología, biología molecular y genómica, aplicada a vegetales, animales y microorganismos. Dicho equipo forma parte de los activos de

UNALM, en el Laboratorio de Ecología Microbiana y Biotecnología de la UNALM, donde tendrán acceso todas las facultades que necesiten trabajar con este equipo.

- Otra adquisición fue el de un Microscopio de Barrido este equipo servirá para que diferentes grupos de investigación realicen estudios avanzados en los campos de las ciencias biológicas, agronómicas, ciencia animal y ciencia de alimentos. Por la complejidad del equipo, este será empleado por los investigadores para realizar estudios de investigación científica básica y aplicada y no para investigación formativa.

- El Sistema GAVI y sus beneficios

Con financiamiento MINEDU el año 2018, se contrató el servicio de una consultoría para la Implementación de un Sistema Informático de Gestión Administrativa de Investigación, con una inversión de S/ 150,000.00 soles, designado por concurso público 001-2018-UNALM y contrato 022-2018-UNALM. Este Sistema llamado también Gestión Administrativa del Vicerrectorado de Investigación-GAVI, tiene el propósito de administrar económica y financieramente las actividades y tareas programadas en el Plan Operativa del VRI y proyectos.

El año 2019, se inició el uso del GAVI, el alcance de su implementación solo fue para las unidades operativas del VRI y de proyectos, por lo que no tiene implementado todo los módulos y funcionalidad del sistema completo para gestionar a las dependencias de la UNALM.

Entre sus beneficios se encuentra lo siguiente:

- a) Permite el seguimiento de todas las fases del requerimiento y hacer búsqueda con filtros.
- b) Personalizar la descripción de los pedidos de acuerdo a los requerimientos.
- c) Control adecuado de los saldos por transferencia de los proyectos.
- d) Genera reportes de saldo para la elaboración de informes financieros de proyectos
- e) Permite adjuntar archivo PDF, lo cual sirve como archivo de proyectos y liquidaciones de caja chica, viáticos.

Este Sistema ha colaborado con el personal administrativo del VRI el cual a inicios de la gestión año 2016, no había un correcto control en la ejecución del presupuesto, no habiendo reportes de gastos y solo tener la información del SINADMOL que no

reflejaba los gastos reales. Si bien el GAVI, ha colaborado en la gestión administrativa del VRI y más aún en proyectos de investigación aún es necesario se pueda habilitar más módulos para evitar retrasos en el proceso.

4.5 Análisis del PEI y los objetivos estratégicos

El VRI ha contribuido en el logro de los objetivos estratégicos a nivel institucional del Plan Estratégico 2017-2019, a continuación, se analiza el nivel de cumplimiento del Objetivo N° 2 y Acciones Estratégico Institucional relacionadas al VRI.

OEI.02 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país

Figura 14

Evaluación del PEI 2017- 2019



Nota/Fuente. Oficina de Planes y Proyectos 2019

Según la Figura 14, se puede observar que para el año 2017 supero la meta de puntaje Ranking de 60 que se programó se obtuvo 62.15, a diferencia de los años 2018 y 2019, que obtuvo un puntaje inferior a la meta establecida. Esto debido a que QS World Ranking solicita un mínimo de 200 artículos indizados y solo se llegó a un puntaje de 76.1, monto inferior al requisito mínimo establecido. No llegando a cumplir la meta para el OEI.02.

Para el desarrollo del cumplimiento de este Objetivo no se usó recursos económicos del VRI, sino más bien se atendió con los recursos de MINEDU.

AEI.2.1 Marco normativo implementado para el Sistema de Investigación de la UNALM.

Para el cumplimiento de esta acción y según Anexo 4, señala que el indicador es el número de documentos aprobados, la meta para los años 2018 y 2019 fue de 3 documentos aprobados respectivamente. Según la Tabla 15, se aprobaron 5 documentos con Resolución, es decir superaron las metas establecidas en ambos años.

Para el cumplimiento de esta acción no se ejecutó con recursos económicos del VRI, es decir, dentro de Plan Operativo se realizó la actividad de aprobación de documentos sin financiamiento económico.

AEI.2.2 Programa de apoyo adecuado para la publicación y difusión de artículos científicos de los investigadores de la UNALM

Según el Anexo 5, para el cumplimiento de esta acción su indicador sería: Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas (SCOPUS).

De acuerdo a los valores obtenidos de la Tabla 15, para el año 2018 se tuvo la meta 45 obteniendo como resultado 66 artículos y para el año 2019 se planteó la meta de 50 artículos y se obtuvo 159 artículos. Es decir, que para los años 2018 y 2019 se superó la meta establecida, logrando cumplir con la AEI.2.2. Cabe resaltar que para el año 2017 no se encuentra con información al respecto, ya que dicho año la evaluación del PEI se hizo en función solo del objetivo estratégico.

Para el cumplimiento de esta acción se utilizó recursos de MINEDU, a través de cursos de redacción científica, edición de artículos en inglés y apoyo personalizado a docentes para la publicación en revistas científicas.

AEI.2.3 Programa de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la investigación.

Se planteó en el Anexo 6 como indicador Número de investigadores registrados en el Registro Nacional de investigación en ciencia y tecnología (REGINA).

Se programó en el año 2018 80 investigadores y el valor obtenido fue de 112 investigadores; para el año 2019 se programó 90 investigadores y se logró un total de

125 investigadores registrados en RENACYT (ex REGINA). Superando la meta establecida, en ambos años. Cumpliendo así con la AEI04. Ver Tabla 15

Con recursos ordinarios y financiamiento externo como MINEDU se apoyó constantemente a los docentes de las 8 facultades de la UNALM.

AEI.02.04 Programa de apoyo para el mejoramiento de la investigación científica y formativa para la comunidad universitaria.

En el Anexo 7, se indica el método de cálculo, sería el puntaje =Número de Tesis sustentadas+Número de Tesis de maestría+Número de Tesis de doctorado/Número de egresados total. Obteniendo así, Porcentaje de egresados que realizan tesis para la obtención de título y grado.

Según la Tabla 15 se observa que para el año 2018 se planteó una meta de 90 % obteniendo solo el 63 % y para el año 2019 la meta fue de 95 % obteniendo el 44 %; es decir para el año 2018 y 2019 no se superaron las metas establecidas. Este resultado, se pudo dar porque existen estudiantes que no han podido finalizar sus estudios, en otros casos por motivos económicos o simplemente no existe iniciativa de realizar investigación.

Tabla 15

Metas en función de las acciones estratégicas

Objetivos estratégicos	Acción estratégica	Actividad	Indicadores		
			Meta	Valor obtenido	
		Implementación del marco normativo para el sistema de investigación de la UNALM	2017	4	S/D
	AEI-2.1 Marco normativo implementado para el sistema de investigación de la UNALM	Elaboración del plan quinquenal de investigación de los institutos			
		Diseño e implementación del sistema de calidad en investigación			
		Elaboración de directivas para la evaluación y monitoreo de la ejecución de proyectos de investigación	2018	3	5
		Designación de personal y seguimiento a las acciones realizadas			
		Otras responsabilidades del Vicerrectorado de Investigación	2019	3	5
		Elaboración de directivas de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual			
		Talleres para la socialización de directivas con docentes			
OEI-2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país		Actividades de apoyo para la publicación y difusión de las investigaciones realizadas en la UNALM	2017	40	S/D
	AEI-2.2 Programa de apoyo adecuado para la publicación y difusión de artículos científicos de los investigadores de la UNALM	Apoyo para la indización de las revistas científicas de la UNALM (crossref y otros)			
		Apoyo en la edición de artículos científicos en inglés para su envío a revistas indizadas (ENAGO)			
		Realización de cursos para la capacitación en redacción de artículos científicos: docentes y estudiantes			
		Realización de seminarios de difusión de resultados de la investigación	2018	45	66
		Elaboración de catálogo de servicios tecnológicos y otros relacionados con la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica			
		Elaboración del catálogo de I+D+i de las Facultades			
		Implementación del plan de información y comunicación en I+D+i			
	Otras responsabilidades de la Oficina de Gestión de la Investigación	2019	50	159	
		Designación de personal y seguimiento a las acciones realizadas			

Nota/ fuente: Tomado del Plan Estratégico Institucional UNALM 2017-2019

Objetivos estratégicos	Acción estratégica	Actividad	Indicadores		
			Meta	Valor obtenido	
OEI-2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país	AEI-2.3 Programa de fortalecimiento permanente de capacidades para el desarrollo de la investigación	Actividades desarrolladas para el fortalecimiento de capacidades para la investigación de los miembros de la UNALM	2017	70	S/D
		Realización de charlas y talleres de capacitación en transferencia tecnológica, propiedad intelectual e innovación para la comunidad universitaria			
		Realización de talleres para apoyo en la formulación de proyectos de investigación	2018	80	112
		Difusión de los procedimientos a seguir para presentarse a concursos de investigación			
		Realización de cursos de capacitación sobre bioinformática, estadística y metodología de investigación			
		Cursos MOOC para fortalecimiento de la investigación	2019	90	125
		<u>Designación de personal y seguimiento a las acciones realizadas</u>			
		Desarrollo de actividades para la mejora oportuna de la investigación en la UNALM			
	AEI-2.4 Programa de apoyo oportuno para el mejoramiento de la investigación científica y formativa para la comunidad universitaria	Evaluación de la factibilidad de protección de derechos de propiedad intelectual	2017	85	S/D
		Redacción de solicitudes de protección de propiedad intelectual			
Registro y mantenimiento de solicitudes de propiedad intelectual ante el INDECOPI					
Talleres para fomentar la transferencia tecnológica con empresas					
Participación en redes de I+D+i		2018	85	63	
Seguimiento del programa de Investigación formativa en las carreras (reuniones con las facultades)					
	Designación de personal y seguimiento a las acciones realizadas				
	Registro y monitoreo de la investigación con fines de la acreditación	2019	95	44	
	<u>Realización de convocatorias para círculos y grupos de investigación</u>				

Nota/ fuente: Tomado del Plan Estratégico Institucional UNALM 2017-2019

V. CONCLUSIONES

- Durante el periodo 2016-2019, la ejecución presupuestal de los Recursos Ordinarios, mantuvo un Indicador de Eficacia constante y ascendente de 91.62 % en promedio, siendo el año 2019 donde se obtuvo el mayor gasto en comparación a los años anteriores con un devengado de S/ 1,232,548.53. Ello, se obtuvo porque ya se había implementado el Sistema GAVI, el cual agilizo la gestión administrativa para la ejecución del presupuesto y, a su vez el VRI ya tenía el apoyo de personal capacitado para dicha gestión.
- No se ejecutaba la totalidad del presupuesto de los recursos directamente recaudados y CANON, esto se debía a que son recursos que se pueden ejecutar el siguiente año fiscal e incorporar al presupuesto como Saldo Balance, es decir no se pierde el financiamiento a diferencia de los recursos ordinarios.
- El Plan Estratégico 2017-2019, vincula al VRI con el Objetivo Estratégico Institucional 2, para ello se plantea cuatro (4) acciones estratégicas, si bien se cumplió con las metas establecidas de tres (3) acciones estratégicas, las actividades del Plan Operativo que están vinculadas a estas acciones del PEI, no guardan relación con lo que se ejecuta con financiamiento del VRI, generando un vacío entre lo que se planifica y se ejecuta.
- La fuente de financiamiento de los recursos ordinarios va dirigido al clasificador de gasto de servicios diversos, que involucra a locadores de servicio para gestiones administrativas, este finalmente no guarda relación con el desarrollo de investigación científica, según lo indicado en el artículo 48 de Ley Universitaria 30220.

VI. RECOMENDACIONES

- Incorporar al presupuesto del VRI el mantenimiento anual del Sistema GAVI para que el VRI continúe apoyándose en esta herramienta de gestión administrativa para la ejecución de su presupuesto y a su vez de la ejecución de los proyectos de investigación.
- Ejecutar los recursos directamente recaudados y CANON dentro del año vigente y no confiar en que al ser un recurso que se puede ejecutar como saldo balance al siguiente año se vaya dejando sin ejecución.
- Reestructurar el uso de los recursos del VRI, en función de las necesidades existentes asociadas a las actividades del Plan Operativo para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional 2 del PEI 2017-2019, para que así, los resultados guarden relación entre lo planificado y ejecutado.
- Se recomienda realizar gestiones con la Oficina de Planeamiento para que, a través de ellos, se solicite al MEF fuentes de financiamiento que permitan contratar personal necesario y permanente para las gestiones administrativas del VRI y de esa manera dirigir el presupuesto en otras actividades necesarias también para el cumplimiento del POI y objetivos del PEI.
- Solicitar a Recursos Humanos capacitaciones constantes al personal administrativo para fortalecer sus capacidades y así, se vea reflejada en un mejor desempeño laboral.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R., Huaita, F., & Mesinas, J. (2012). En camino de un presupuesto por resultados (PpR): una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria. 23.
- Aguilar, K. Z. (2021). *Análisis del Gasto destinado a investigación científica en las universidades públicas*. (Tesis, Universidad del Pacifico. Perú). <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/3308?show=full>
- Álvarez, J. (2010). Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo: Instituto Pacifico. Lima-Perú.
- Armijo, M., Bonnefoy, J. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Cachata, R. (2018). *Evaluación de la ejecución del gasto de la UNALM periodos 2015-2016*. (Trabajo Monográfico, Universidad Nacional Agraria La Molina. Perú). <https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/3310/cachata-rivas-rodrigo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) (2019). Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos. Lima.
- Congreso de la Republica del Perú (2004). Ley N°28411. Ley General del sistema nacional de presupuesto. Miércoles 8 de diciembre de 2004.
- Córdoba, M. (2014). *Finanzas públicas* (3 era Ed.) EcoeEdiciones.
- Decreto Legislativo N°1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Domingo 16 de setiembre de 2018.
- Directiva N°002-DIGA/2019. Directiva de ejecución de gastos de la Universidad Nacional Agraria la Molina. 2019.
- Faya, J. (2000). Finanzas Públicas. México. Editorial Porrúa. ISBN: 9789700713564.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). *Selección de la muestra. En Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). McGraw-Hill.

- Huaman, M. (2016). *“Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e Incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales, periodo 2013-2014”*. (Tesis, Universidad Nacional del Altiplano. Perú)
- Illanes, J. F. Á., & Pedroza, A. A. (2011). *Presupuesto Público comentado 2011, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile.
- Nolasco, D. (2021). *Ejecución presupuestal del Instituto Metropolitano Pro transporté de Lima, Periodo 2018-2019*. (Trabajo Suficiencia Profesional, Universidad Nacional Agraria La Molina. Perú).
[https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/5069/nolasco-lozano-diana-sof%
 c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/5069/nolasco-lozano-diana-sof%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2011). *Manual de organización y funciones de la Dirección General de Presupuesto Público*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/transparencia/doc_gestion/MOFPPTO11.pdf
- Mostajo, G. R. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú*. Naciones Unidas, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Rodríguez, W. (2014). *La efectividad en los procesos de la ejecución presupuestal en la oficina administrativa de Economía -UNALM*. (Trabajo Monográfico, Universidad Nacional Agraria La Molina. Perú).
<https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/2305/E20-R6333-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, E. R. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Ecoe Ediciones.
- Suaña, L. (2021). *Evaluación económica de la ejecución presupuestal: “Caso del Vicerrectorado Académico de la UNALM, periodos 2016-2019”*. (Trabajo Suficiencia Profesional, Universidad Nacional Agraria La Molina. Perú).
[https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/5124/sua%
 c3%blachoque-liliana-susy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12996/5124/sua%c3%blachoque-liliana-susy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

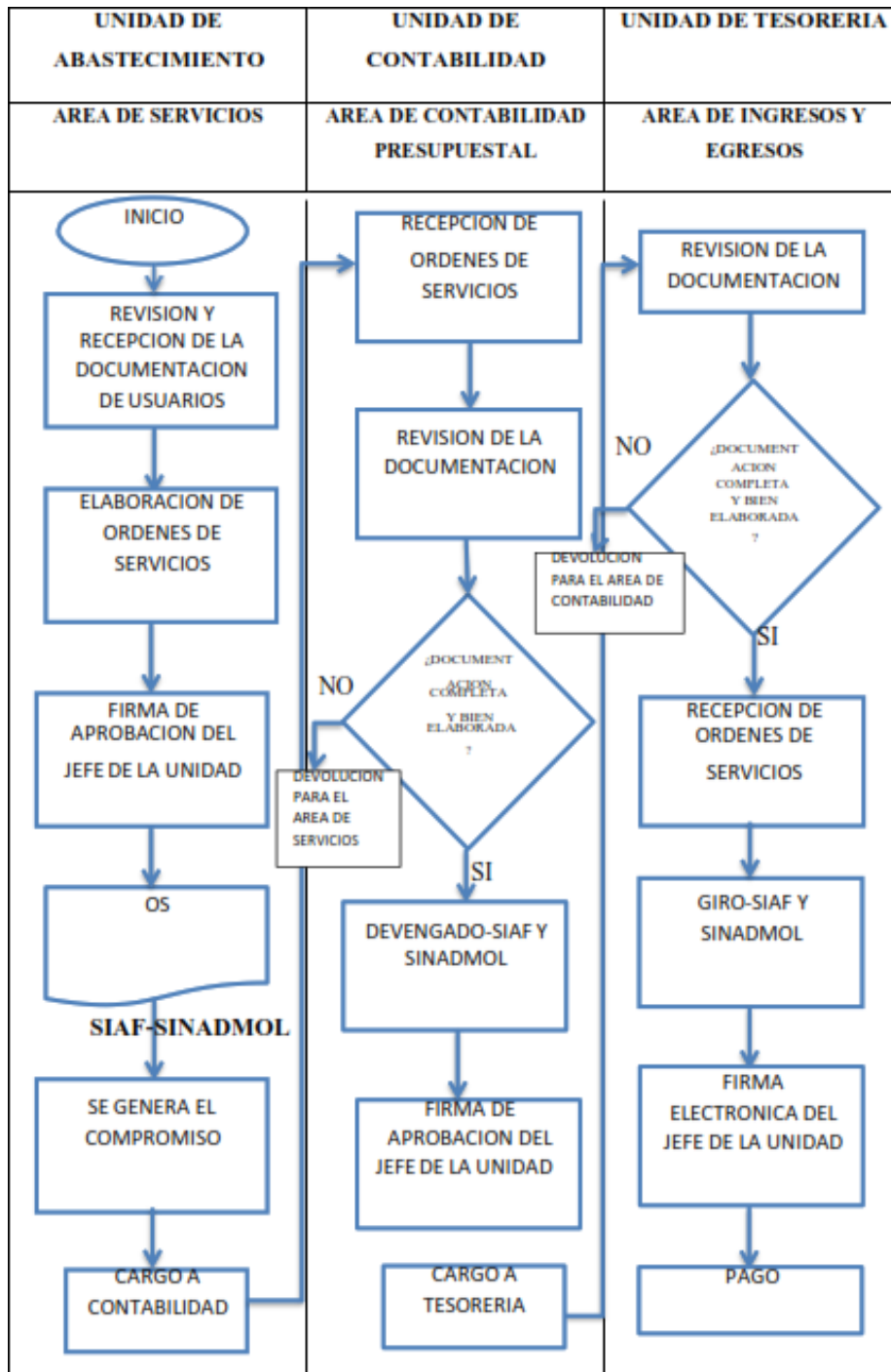
Universidad Nacional Agraria La Molina. (2016). *Plan Estratégico Institucional 2017-2019*

http://www.lamolina.edu.pe/rectorado/transparencia2/rectorado/PEI_2017_2019.pdf

VIII. ANEXOS

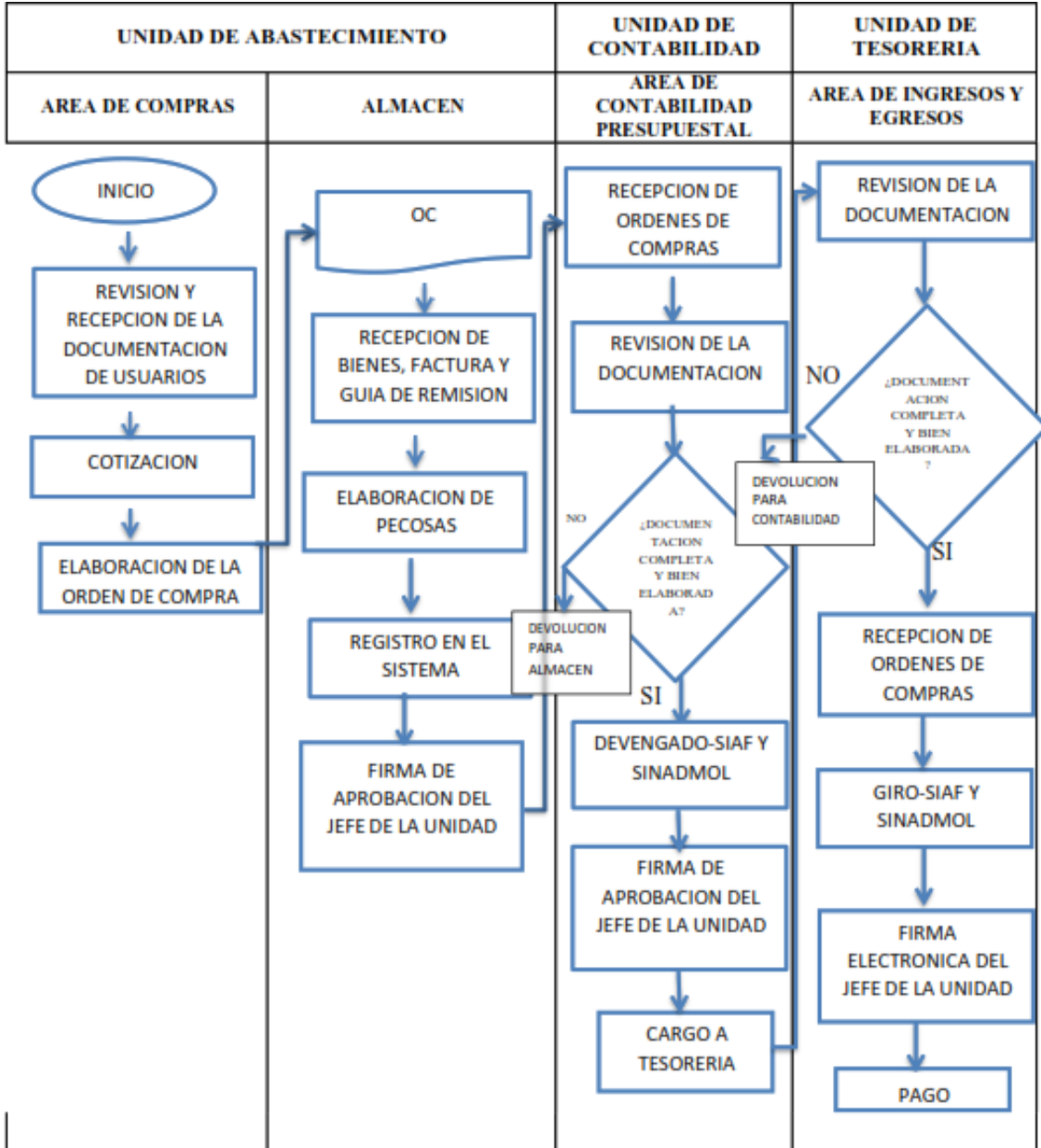
Anexo 1

Flujograma de procesos de Registro de servicio



Anexo 2

Flujograma de procesos de Registros de Compra



Anexo 3

Objetivo Estratégicas del PEI 2017-2019

RESOLUCIÓN N° 0023-2017-CU-UNALM

000107



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 - UNALM

Ficha Técnica de Indicador de un Objetivo Estratégico Institucional OEI N° 02

Objetivo Estratégico Institucional: OEI 2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país.

Nombre del indicador:	OEI 02 Puntaje en el Ranking Global QS* de Universidades para Latinoamérica (Promedio de los componentes vinculados a investigación).	
Definición:	El Ranking Global QS de Universidades, es considerado entre los 03 listados internacionales más influyentes entre las publicaciones especializadas en listas académicas. Este índice es construido con diversos análisis desde perspectivas que incluyen los niveles de investigación de la institución, la calidad de la misma, el nivel de empleabilidad de los egresados; así como también incluye valoraciones subjetivas como calidad de las relaciones laborales de los empleados, y el prestigio de los profesores y demás personal de planta. Para la evaluación del cumplimiento del objetivo nos centraremos en el puntaje obtenido según los componentes vinculados a investigación. Citaciones por artículo, red de investigación internacional y número de doctores por institución.	
Tipo de indicador:	Resultado (Puntaje promedio obtenido)	
Nivel de desagregación geográfica:	-	
Línea base o valor base:	59.43(2016)	
Valor actual:	59.43(2016)	
Metas:	2017:	60
	2018:	61
	2019:	62
Justificación:	Es necesario contar con un referente internacional, que sea exigente y confiable que nos permita conocer la situación de la universidad en comparación con las demás instituciones.	
Sentido del indicador:	Puntaje ascendente	
Limitaciones y supuestos empleados:	Limitación, para clasificaciones bajas el ranking no especifica el puntaje de clasificación.	
Variables de medición	<ul style="list-style-type: none"> • Citaciones por artículo • Redes de investigación internacional a la que pertenece la UNALM • Número de doctores por institución. 	
Fórmula o método de cálculo:	PUNTAJE PROMEDIO= (puntaje de citaciones + puntaje de redes + puntaje de número de doctores) /3	
Periodicidad de las mediciones:	Anual	
Fuente de datos:	http://www.topuniversities.com/qs-world-university-rankings	
Fuente de verificación de indicador:	Base de datos institucional de Ranking Global Quacquarelli Symonds (QS) de Universidades	
Órgano y entidad responsable de la medición:	La medición la realiza el organismo internacional. El Vicerrectorado Investigación se encargará de reportar el valor obtenido	

*: Quacquarelli Symonds

Anexo 4

Acciones Estratégicas AEI 2.1

RESOLUCIÓN N° 0023-2017-CU-UNALM

000106



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 - UNALM

Ficha Técnica de Indicador de la Acción Estratégica Institucional AEI 2.1

Objetivo Estratégico Institucional: OEI2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país.

Acción Estratégica Institucional: AEI 2.1 Marco normativo implementado para el sistema de investigación de la UNALM.

Nombre del indicador:	Número de documentos aprobados del marco normativo.						
Definición:	Número de documentos nuevos aprobados necesarios para el sistema de investigación de la UNALM.						
Tipo de indicador:	Resultado						
Nivel de desagregación geográfica:	-						
Línea base o valor base:	5 (2016)						
Valor actual:	5 (2016)						
Metas:	<table border="1"> <tr> <td>2017:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2018:</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2019:</td> <td>3</td> </tr> </table>	2017:	4	2018:	3	2019:	3
2017:	4						
2018:	3						
2019:	3						
Justificación:	El sistema de investigación necesita documentos que guíen su adecuado funcionamiento a todos los niveles. De esta manera se busca lograr que las facultades y la EPG se encuentren alineadas a los objetivos estratégicos institucionales.						
Sentido del indicador:	Se da en función a los requerimientos de normativas que requiera el sistema						
Limitaciones y supuestos empleados:	El indicador está supeditado a ser aprobado en consejo universitario.						
VARIABLES DE MEDICIÓN	Es el número total documentos nuevos aprobados en el último año. (directivas para el funcionamiento adecuado de institutos y centros de investigación interdisciplinarios y directivas para la transferencia tecnológica y propiedad intelectual)						
Fórmula o método de cálculo:	<i>Número total documentos nuevos aprobados en el último año</i>						
Periodicidad de las mediciones:	Anual						
Fuente de datos:	Informes, Registros y /o Archivos						
Fuente de verificación de indicador:	Base de datos institucional						
Órgano y entidad responsable de la medición:	Vicerrectorado Investigación/ Oficina de Gestión de la Investigación						



Anexo 5

Acciones Estratégicas AEI 2.2

RESOLUCIÓN N° 0023-2017-CU-UNALM

000105



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 - UNALM

Ficha Técnica de Indicador de una Acción Estratégica Institucional AEI2.2

Objetivo Estratégico Institucional: OEI2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país.

Acción Estratégica Institucional: AEI2.2 Programa de apoyo adecuado para la publicación y difusión de artículos científicos de los investigadores de la UNALM.

Nombre del indicador:	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas (SCOPUS).	
Definición:	El indicador nos permitirá poder contabilizar adecuadamente el número de artículos de investigación que hayan llegado a ser publicadas en revistas indexadas (SCOPUS) durante el año en evaluación, cabe indicar que en la contabilización no se consideran investigaciones publicadas en años anteriores; SCOPUS Es la mayor base de resúmenes y referencias bibliográficas de literatura científica revisada por pares.	
Tipo de indicador:	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica:	-	
Línea base o valor base:	37 (2016)	
Valor actual:	37 (2016)	
Metas:	2017:	40
	2018:	45
	2019:	50
Justificación:	Para incrementar el valor QS* es necesario tener mayor número de publicaciones en revistas indexadas con temas interesantes que puedan ser citados.	
Sentido del indicador:	Ascendente	
Limitaciones y supuestos empleados:	La mayoría de revistas están en Inglés y toma tiempo la traducción	
Variables de medición	Número de artículos de investigación que efectivamente se fueron publicadas en revistas indexadas (específicamente en la revista SCOPUS).	
Fórmula o método de cálculo:	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas	
Periodicidad de las mediciones:	Anual	
Fuente de datos:	Informes, Registros y /o Archivos	
Fuente de verificación de indicador:	https://www.scopus.com/	
Órgano y entidad responsable de la medición:	Vicerrectorado Investigación/ Oficina de Gestión de la Investigación	

*: Quacquarelli Symonds



Anexo 6

Acciones Estratégicas AEI 2.3

RESOLUCIÓN N° 0023-2017-CU-UNALM

00010



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 - UNALM

Ficha Técnica de Indicador de una Acción Estratégica Institucional AEI2.3

Objetivo Estratégico Institucional: OEI2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país.

Acción Estratégica Institucional: AEI2.3 Programa de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Investigación.

Nombre del indicador:	Número de Investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigación en ciencia y Tecnología (REGINA)	
Definición:	El indicador mide la cantidad de investigadores de la institución que se encuentra registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología-REGINA.	
Tipo de indicador:	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica:	-	
Línea base o valor base:	S.D.	
Valor actual:	62 (al 16 de diciembre del 2016)	
Metas:	2017:	70
	2018:	80
	2019:	90
Justificación:	El número de investigadores es un reflejo de los efectos del programa de fortalecimiento, entonces es necesario contar con un criterio que nos permita identificar y cuantificar el número de investigadores, mediante el REGINA nos brinda estos criterios y así poder cuantificar adecuadamente el número de investigadores.	
Sentido del indicador:	Ascendente	
Limitaciones y supuestos empleados:	El indicador es objetivo, debido a que está relacionado al número de investigadores registrados en REGINA	
Variables de medición	Número de investigadores registrados en REGINA	
Fórmula o método de cálculo:	Número de investigadores registrados en REGINA	
Periodicidad de las mediciones:	Anual	
Fuente de datos:	REGINA - CONCYTEC	
Fuente de verificación de indicador:	http://regina.concytec.gob.pe/GestionCalificaciones/investigadorCalificado.zul	
Órgano y entidad responsable de la medición:	La medición la realiza el CONCYTEC. El Vicerrectorado Investigación se encargará de reportar el valor obtenido	



ANEXO

57

Anexo 7

Acciones Estratégicas AEI 2.4

RESOLUCIÓN N° 0023-2017-CU-UNALM

000103



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 - UNALM

Ficha Técnica de Indicador de una Acción Estratégica Institucional AEI.4

Objetivo Estratégico Institucional: OEI2 Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país.

Acción Estratégica Institucional: AEI.4 Programa de apoyo para el mejoramiento de la Investigación científica y formativa para la comunidad universitaria

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados que realizan tesis para la obtención de título y grado.						
Definición:	El indicador permitirá conocer la proporción de egresados que obtienen el título o grado, mediante la elaboración de tesis.						
Tipo de indicador:	Resultado						
Nivel de desagregación geográfica:	-						
Línea base o valor base:	S.D.						
Valor actual:	S.D.						
Metas:	<table border="1"> <tr> <td>2017:</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>2018:</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>2019:</td> <td>95%</td> </tr> </table>	2017:	85%	2018:	90%	2019:	95%
2017:	85%						
2018:	90%						
2019:	95%						
Justificación:	Es responsabilidad de la universidad fomentar la investigación basadas en el desarrollo de competencias que permitan la atención de las demandas sociales y productivas.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados:	-						
Variables de medición	- Número de tesis de titulación y grado sustentadas por año - Número de egresados						
Fórmula o método de cálculo:	$\text{Puntaje} = \frac{\text{Número de tesis sustentadas de titulación} + \text{Número de tesis de maestría} + \text{Número de tesis de doctorado}}{\text{Número de egresados total}}$						
Periodicidad de las mediciones:	Trimestral						
Fuente de datos:	Informes, Registros y /o Archivos						
Fuente de verificación de indicador:	Base de datos institucional						
Órgano y entidad responsable de la medición:	Vicerrectorado Investigación/ Oficina de Gestión de la Investigación						

